

Condenado a 22 años de cárcel sujeto que asesinó quemó y botó el cuerpo de una mujer en Táchira

El Ministerio Público informó este jueves que un sujeto fue condenado a 22 años y ocho meses de prisión por asesinar a una sexagenaria dentro de su vivienda, en el estado Táchira.

El victimario quedó identificado como Olians Jesús Durán Guerrero, quien el pasado 1 de noviembre de 2020 entró a la residencia de Solvey del Carmen Useche Cárdenas, de 65 años, y sostuvieron una discusión.

En medio de la disputa, el sujeto la sometió físicamente y le quitó la vida tras propinarle varios golpes y asfixiarla. Horas después del crimen, la nieta de la víctima trasladó, junto al victimario, el cuerpo de Useche Guerrero a bordo de una camioneta hasta el municipio Lobatera. Allí rociaron el cadáver y el auto con gasolina y lo calcinaron.

Los demás restos de la mujer fueron arrojados a un basurero. Tras estos hechos, los responsables acudieron a las autoridades para denunciar el crimen.

Durante los interrogatorios, funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) descubrieron la complicidad de estos criminales en el asesinato de la sexagenaria.

Durante la audiencia preliminar, la Fiscalía 30 de Táchira acusó a Durán Guerrero por la comisión de homicidio intencional calificado por motivo fútil e innoble en grado de coautoría y concurrencia de adolescente para delinquir.

Tras la admisión de los hechos por parte del victimario, el Tribunal 2° de Control en la jurisdicción dictó la mencionada condena en contra de Guerrero Durán y fijó su reclusión en el Centro Penitenciario de Occidente, ubicado en Santa Ana.

Por su parte, la Fiscalía 19 de Táchira ratificó la acusación en contra la adolescente de 15 años por la comisión de homicidio intencional calificado por motivo fútil e innoble en grado de coautoría.

En tal sentido, el Tribunal 1 de Control en esa entidad andina ordenó el pase a juicio de la joven y que permanezca recluida temporalmente en una entidad de atención ubicada en San Cristóbal, refiere el MP en una nota de prensa.

Con información de Caraota Digital